



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 21 MAR 2023

Expediente N° SO-19.026/2023.-
Resolución N° SO-084/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido realizado por la Lic. María Eugenia Aparicio, miembro del Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicita la convocatoria de un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para la asignatura **“Matemática”** (1er. Año - Primer Cuatrimestre) con extensión de funciones a **“Computación”** (2do. Año - Primer Cuatrimestre) para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta (Plan 2016).

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, informa sobre la viabilidad del pedido, adjuntando Memorandum N° 05/2013, indicando que se debe imputar el pedido a las economías del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, Planta de Personal Docente de la Sede Orán, Resolución N° CS-444/2022.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 02/2023, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por la Lic. María Eugenia Aparicio; por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente; y


POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, aprobar la convocatoria para el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, Temporario, para la asignatura **“Matemática”** (1er. Año - Primer Cuatrimestre) con extensión de funciones a **“Computación”** (2do. Año - Primer Cuatrimestre) para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta (Plan 2016), en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su conocimiento y cursar copia a Dirección General de Administración de Sede Orán, Secretaría de Sede Orán, Cuerpo Coordinador de Carrera y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA